

BO N° 534 09/08/95.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Ley N° 200 promulgada mediante Decreto 3349/94, por la cual se aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1995 y la reducción realizada al mismo por aplicación del Decreto Provincial N° 431/95, y

CONSIDERANDO:

Que los registros de ejecución presupuestaria indican la necesidad de producir adecuaciones a los créditos aprobados, como consecuencia de la evolución de los gastos durante el transcurso del presente ejercicio.

Que dichas modificaciones se ajustan a las limitaciones establecidas en la mencionada ley, manteniendo la distribución de las erogaciones por finalidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 7º, Inciso "r" de la Ley Provincial N° 3, su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, aprobado mediante Ley N° 200, correspondiente al ejercicio 1995, de acuerdo a las transferencias entre partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1º regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y

constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 88/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 18 JUL 1995

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SICRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 88/95.-

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

	Cred.Vig.	Modificacion	Cred.Act.
9-0-1-19-2-05-051-05110-281	15.770,30	- 14.100,00	1.670,30
9-0-1-19-2-05-051-05120-301	10.500,00	- 10.000,00	500,00
9-0-1-19-2-05-051-05120-302	12.740,70	- 10.000,00	2.740,70
9-0-1-19-2-05-051-05120-303	1.400,00	- 1.300,00	100,00
9-0-1-19-2-05-052-05210-	150.000,00	35.400,00	185.400,00

DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur